

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

2.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 5 de marzo de 2013.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 6 de marzo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Elección de Vicepresidentes.

2.º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República).

3.º) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4.º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente:

- de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1.º literal a) de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a fin de designar en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi.
Carp. n.º 1135/2013 - Rep. n.º 761/2013

- de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley n.º 17.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17.243, de 29 de junio de 2000, a fin de designar en calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Carlos Daniel Camy.
Carp. n.º 1136/2013 - Rep. n.º 763/2013

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario   **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Fernández, Gallinal, Gallo Imperiale, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera.**

FALTAN: con licencia, las señoras Senadoras **Topolansky** y **Xavier**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos).

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se modifican diversos artículos de la Ley n.º 18.566, de 11 de setiembre de 2009, Sistema de Negociación Colectiva.
-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a fin de designar en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a la contadora Elena Carmen Baldoira Magliano.
-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Suprema Corte de Justicia remite Sentencia n.º 17 en autos caratulados "GONCALVEZ MACIERA, LOHENGRIN Y OTRA C/PODER LEGISLATIVO. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ARTS. 1, 2, 10 Y 11 DE LA LEY n.º 18.876".
-A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

- relacionado con la publicación en su página web de la nómina y remuneración de sus funcionarios.

- referente a la contratación de *carriers* u operadores de Internet.

- con destino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Sirpa).

- con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a los peajes existentes en nuestro país.
-OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS".

(Textos de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 5 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) el siguiente pedido de informe:

En virtud de que dicha Administración no cumple con lo dispuesto en la Ley n.° 18.381, de 7 de octubre de 2008 y sus decretos reglamentarios, en cuanto a publicar en su página web información sobre su nómina de funcionarios y sus correspondientes remuneraciones, solicitamos se nos adjunte dicha nómina discriminada por escalafones o grupos ocupacionales, cargos, relación funcional y remuneraciones.

Habiéndose efectuado consultas en forma telefónica por algunos ciudadanos e incluso desde mi Secretaría, se manifestó que no podía brindarse dicha información porque era de carácter reservado; por lo cual solicitamos se nos informe los motivos de dicha reserva.

Luis Alberto Heber. Senador".

"Montevideo, 5 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) el siguiente pedido de informe:

A. Con respecto a la conexión internacional a Internet solicitamos los contratos suscritos con el *carrier* WIS y la empresa Telecom Argentina detallando fechas, montos y especificaciones técnicas. Si existieren contratos con otros *carriers* solicitamos el detalle de los mismos.

B. Los *carriers* u operadores ¿otorgan a los clientes acceso a Internet desde su propio ancho de banda? En caso de ser así ¿qué previsiones o compromisos contractuales con Antel, asumen estos para no revender o sobrevender el ancho de banda contratado?

C. ¿Mediante qué mecanismo se seleccionaron los *carriers* u operadores? Si hubiera sido por licitación pública solicitamos el informe completo y final de la Comisión Asesora que haya supervisado dicho proceso licitatorio.

Copia del acta del Directorio de Antel adjudicando la misma.

D. ¿Fue debidamente informado el Tribunal de Cuentas de la República del resultado de la licitación? ¿Efectuó observaciones sobre el mismo?

E. Plan de Negocios de proyecto de inversión fibra óptica en hogares. Estado actual de dicho proyecto.

Luis Alberto Heber. Senador".

"Montevideo, 4 de marzo 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, el siguiente pedido de informe:

1. Si se ha encomendado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Sirpa) la realización de gestiones para la realización de infraestructura. En caso afirmativo se sirva informar qué tipo de infraestructura se ha realizado, la que esté en vía de realización y en proyecto para corto, mediano y largo plazo.

2. Cuáles han sido los procedimientos que se han seguido para la adjudicación de las obras y servicios y quiénes han sido las empresas adjudicatarias con indicación de los montos contratados.

3. Qué ONG actúan en la órbita del Sirpa y con la autorización de quién. Indicar las funciones que cumplen y si para su desempeño manejan fondos públicos y en caso afirmativo de dónde provienen y cuáles son los montos utilizados y con qué destino específico.

Luis Alberto Heber. Senador".

"Montevideo, 5 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solícito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente pedido de informe:

1. Cuántos peajes existen en el país, indicando su lugar de ubicación y cantidad de vehículos que transitan promedialmente en forma mensual.

2. Cuáles peajes son administrados por el Estado y cuáles han sido concesionados, indicando quiénes son los concesionarios y adjuntando copia de los contratos que rigen dichas contrataciones.

3. En los peajes concesionados a cuánto asciende la recaudación anual y cuáles son las obligaciones como contrapartida de los concesionarios hacia el Estado.

Luis Alberto Heber. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuentra de otro pedido de informes.

(Se da del siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Carlos Moreira, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay, referido a las operaciones crediticias de la empresa Buquebús S.A. con dicho Banco.

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO".

(Textos del pedido de informes:)

"Montevideo, 4 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Banco de la República Oriental del Uruguay el siguiente pedido de informes, vinculado con nuevas operaciones crediticias con la empresa Buquebús S.A.

En primer término, solicito se me informe si dicho banco ha concedido a la empresa Buquebús S.A. y/o al Sr. Juan Carlos López Mena un nuevo crédito, y en segundo lugar, si el importe del mismo asciende a US$ 30.000.000; en caso de no ser así, cuál es su monto exacto, informando las características y detalles de la operación, y si el mismo ya se ha hecho efectivo.

Saluda a usted atentamente.

Carlos Moreira. Senador".

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del 5 de marzo no se registraron inasistencias.

6) CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DE MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: el Centro de Rehabilitación Física de Maldonado, Cerema, ubicado en la intersección de las calles 3 de Febrero y Zelmar Michelini de la capital de ese departamento, es una asociación civil creada a impulsos del Gobierno Departamental de Maldonado, que comenzó a funcionar en el año 2010 y que en el corto lapso transcurrido desde entonces ha logrado destacarse en el campo de sus actividades.

El Cerema procura apoyar a las personas que, como consecuencia de patologías congénitas, de enfermedades adquiridas en el curso de la vida, a causa de accidentes de tránsito o accidentes cerebrovasculares, etcétera, padecen alguna forma de discapacidad.

El dato a tener en cuenta es que casi el 8 % de la población del Uruguay padece alguna forma de discapacidad. De ese total, un 9 % tiene 15 años o menos; por lo tanto, más del 90 % de las personas afectadas por alguna forma de discapacidad tiene más de 15 años. Según nos dicen los expertos y nos informan a los legos en estas materias, la discapacidad se atiende con tratamientos de distintos niveles de complejidad e importancia. Hay, por lo menos, tres niveles. En nuestro país, para las personas que tienen más de 15 años solo había, hasta la creación del Cerema, un segundo nivel de atención. El tercero estaba reservado para las personas de 15 años o menos, que recibían ese tercer nivel de atención de una institución privada: la Fundación Teletón. El resto de las personas con discapacidad, es decir, más del 90 % del total, no tenían acceso a tratamientos del tercer nivel de complejidad e importancia, simplemente porque esos tratamientos no se suministraban en el país.

El Gobierno departamental de Maldonado tuvo la feliz iniciativa de encarar esta situación, y en ello -hay que señalarlo- cumplieron un importante papel el fuerte compromiso personal asumido por el Intendente Óscar de los Santos y uno de sus colaboradores en el período pasado, el señor Eduardo Elinger. Se decidió crear esta asociación civil con la finalidad de ofrecer tratamientos de tercer nivel a la población de más de 15 años, que -diría- era la que estaba descubierta, y para ello fueron volcados fondos del Gobierno departamental y se recabaron donaciones del Banco de Previsión Social y de la Embajada de Japón. De esta manera, el Cerema se pudo establecer, como mencioné hace unos instantes, en la esquina de 3 de febrero y Zelmar Michelini, de la capital fernandina, y se pudo dotar al Centro con equipos modernos que hasta comprenden piscinas para trabajar allí por la rehabilitación de gente que ha sufrido accidentes, que padece enfermedades y que después del primer momento de atención en el sanatorio respectivo tiene que tratar de rehabilitarse o de encarar por lo menos la difícil tarea de acostumbrarse a vivir con las limitaciones que les impone la discapacidad que padecen.

El Cerema empezó a funcionar en 2010, año en que atendió más de cien casos; en el 2011, llegó a 178, y en el 2012, a 223. Hay un equipo técnico importante -cuya Dirección está a cargo del doctor Hugo Núñez-, conformado por médicos de distintas especialidades, psicólogos, fisioterapeutas y asistentes sociales, que trabajan con un alto grado de motivación y de calidad profesional. Además, están desarrollando convenios tanto con la Facultad de Medicina de la Universidad de la República como con la Facultad de Medicina del Claeh para que allí se pueda, no solamente prestar asistencia, sino cumplir funciones de docencia y de investigación.

El objetivo básico del Centro creado por el Gobierno departamental era asistir a la población de Maldonado; pero ya están recibiendo a personas de otros departamentos del sur del país, y en el verano, inclusive, llegaron habitantes del departamento de Artigas y también extranjeros que, enterados del excelente

nivel de calidad de Cerema, acudieron a él para emprender su rehabilitación.

A esta obra hay que apoyarla, señor Presidente, y a esos efectos lo que se reclama son dos cosas bien sencillas. En primer lugar, que las donaciones que se hagan al Cerema reciban el mismo tratamiento tributario que reciben las que se hacen a la Fundación Teletón, reclamo que parece de toda justicia. En segundo término, pretenden que ASSE -que deriva al Cerema el 55 % del total de los pacientes que este atiende- celebre con este Centro el convenio que anunció que se celebraría en el año 2010, pero que hasta ahora no se ha concretado. De esa manera, con el apoyo de ASSE, sin ninguna duda se vería fortalecida la labor que presta este Centro que es pionero en el país y que en su esfuerzo constituye, me parece, un punto de referencia para todos los Gobiernos Departamentales, porque si lo pudo hacer el Gobierno de Maldonado, seguramente otros también podrán hacerlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco de Previsión Social, a ASSE, a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de ese departamento y, naturalmente, al Centro de Rehabilitación Física de Maldonado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

7) ENRIQUE CASTELLS CAPURRO. CIEN AÑOS DE SU NACIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: en esta oportunidad es justo referirme a la persona del pintor y artista Enrique Castells Capurro, quien nació en Montevideo el 9 de marzo de 1913, por lo cual el próximo sábado se van a cumplir cien años de ese acontecimiento.

Enrique Castells Capurro provino de una familia de artistas -sus padres fueron Julio Castells Carafi y Mercedes Capurro Charry- y comenzó a pintar a los cuatros años; ya en 1923, con diez años, dibujó a la famosa bailarina Anna Pavlova. Fue un autodidacta, pero se inspiró en las obras de su tío Carlos Castells, quien recibió una medalla de oro en la exposición Iberoamericana de Sevilla en 1930. El hermano de Enrique Castells Capurro, Julio Alberto, también fue pintor, especialmente acuarelista de temas gauchescos, habiendo expuesto juntos, por ejemplo, en la Sociedad Criolla Elías Regules en los años cuarenta.

Enrique Castells Capurro ilustró diarios y revistas de Uruguay y Argentina; en nuestro país, particularmente la revista *Mundo Uruguayo*, en la que en 1924 se publicaba lo siguiente: "Enrique Castells que tan admirablemente imprime movimientos a sus creaciones tiene solo diez años de edad y se perfila como un artista de garras". En 1928, en páginas de la misma revista se expresaba: "Se aprecia la frescura del dibujo, la intensa vida que los anima, su movilidad extraordinaria y la fuerza emotiva que anima a su autor, que percibe y retiene con una fidelidad única lo que hiere sus retinas".

Enrique Castells incursionó primeramente en varios temas como el fútbol y el *ballet*, pero definitivamente su pasión -como es conocida por todos- fue por los caballos, lo que lo convirtió en uno de los mejores pintores en su género.

Ilustró infinidad de libros como *Tacurúes,* de Serafín J. García, *La tierra purpúrea*, *Los caballos de la Conquista*, *Escenas gauchescas del Río de la Plata*, *Cancionero de Frutos Rivera*, *Pampero*, entre muchos otros. En 1955 se publicó *Gauchos, Prendas y Costumbres*.

Enrique Castells también ilustró almanaques, como lo hizo durante muchos años con el de la empresa Alpargatas. También vistió con su arte el libro que publica el Banco de Seguros del Estado.

No existe en el Uruguay un lugar en donde no haya una pintura, un mural o un bronce suyo. Por ejemplo, son famosos los murales que hizo en la Estación Central de Ferrocarriles del Estado, en la exsede de Pluna. Hay murales de Castells en diversas estancias del Uruguay y de la Argentina, como también en Venezuela. También los hay en el Fortín de San Miguel; en la Fortaleza de Santa Teresa en el departamento de Rocha; en el Banco de la República, en su Museo del Gaucho y la Moneda.

Realizó murales en la Universidad de Texas en Austin, en las Naciones Unidas, en Nueva York. Además, está representado en todos los museos nacionales e internacionales. Inclusive, el cineasta norteamericano Harry Foster realizó una película en 1954 en donde los gauchos de Castells Capurro cobran vida en forma de dibujos animados. Serafín J. García decía que la pintura nativa de Castells Capurro irá adquiriendo sin duda una mayor importancia, ya que

la rescatará del olvido, conservándola intacta, a fin de que las generaciones futuras la puedan apreciar; auténtica fisonomía de una época y de una forma de vida que pronto no será más que un recuerdo, como lo es la vida del gaucho.

Enrique Castells Capurro falleció el 3 de julio de 1987 en su casa Ormonde de Punta del Este, en donde vivió y trabajó en su arte por cuarenta y cinco años.

Mi padre me enseñó todo lo que significó la obra de este excepcional pintor, que todos apreciamos y admiramos en el arte de darle movimiento al caballo y al gaucho en escenas que pintan buena parte de la cultura nacional.

Por tanto, queríamos rendir este homenaje a la figura de Enrique Castells Capurro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

8) FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE VENEZUELA, HUGO CHÁVEZ FRÍAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: mi intención en la mañana de hoy era informar sobre la reunión de la Celac con la Unión Europea en el mes de enero en Santiago de Chile, a la cual asistimos integrando la delegación del Parlamento Latinoamericano y la de nuestro país, encabezada por el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores. Pero ante la infausta noticia del fallecimiento del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, creo que sería oportuno mencionar -a cuenta del homenaje que este Cuerpo, como también el país todo, le rendirá a la insigne figura latinoamericana fallecida- lo que fue su mensaje a la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Dicho mensaje -podría tratarse de uno de sus últimos discursos-, del cual tengo una copia original firmada por el propio Hugo Chávez, fue leído en la mencionada reunión por Nicolás Maduro, a quien tuve la oportunidad de pedirle el ejemplar que tengo ahora en mis manos.

Por tanto, voy a leer algunas frases de este mensaje, de profundo contenido latinoamericano y bolivariano, enviado a esa reunión por el Presidente Hugo Chávez: "En nombre del pueblo de Venezuela reciban un fervoroso saludo bolivariano junto con el vivo testimonio de hermandad hacia cada uno de los pueblos de la patria grande. En realidad y en verdad, lamento no poder acudir a esta cita en Santiago de Chile. Como es del conocimiento de todas y todos ustedes, desde diciembre del año pasado estoy batallando nuevamente por mi salud en la Cuba revolucionaria y hermana. Por eso estas líneas son la manera de hacerme presente en esta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; son la manera de reafirmar, hoy más que nunca, el compromiso vivo y activo de Venezuela con la causa histórica de la Unión".

Como no tengo mucho tiempo, voy a leer solo algunos párrafos más de este mensaje: "El espíritu de la unidad ha vuelto con toda su fuerza; es el espíritu de nuestros Libertadores y Libertadoras que reencarnado en los pueblos de nuestra América latino caribeña; es el espíritu en el que confluyen muchas voces para hablar con una sola voz. Fue el entrañable espíritu de la Cumbre de América Latina y del Caribe que le dio nacimiento a la Celac en Caracas; es el entrañable espíritu de esta Cumbre en Santiago de Chile".

"La Celac es el proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea. Tenemos todo el derecho de sentirnos orgullosos: la Nación de Repúblicas, como la llamaba el Libertador Simón Bolívar, ha comenzado a perfilarse como una hermosa y feliz realidad".

"Los sagrados propósitos, las relaciones fraternas, y los intereses comunes que unen entre sí a las Repúblicas de nuestra América latino caribeña, tienen en la Celac una base fundamental no solo para garantizar la estabilidad de los Gobiernos que nuestros pueblos se han dado, sino la soberanía y, digámoslo con Jorge Luis Borges, la perpetuidad de cada una de nuestras patrias".

"Todo cuanto hagamos por la unidad no solo estará justificado por la Historia sino que además se convertirá en el más luminoso legado que podamos dejarles a las nuevas generaciones. Igualmente, estaremos honrando activamente la memoria de nuestros Libertadores y Libertadoras. En la Celac, como quería Bolívar, hemos vuelto a ser una sola patria".

Voy a terminar mi intervención leyendo los últimos párrafos del mensaje enviado por el Presidente fallecido en el día de ayer, Hugo Chávez, que fue leído por Nicolás Maduro.

La carta continúa diciendo: "Quiso el azar, y así quedará en la historia, que precisamente el día de

hoy, en que Cuba asume la presidencia pro témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, se conmemoren 160 años del nacimiento del apóstol de la independencia cubana, y uno de los más grandes bolivarianos de todos los tiempos: José Martí.

Sus proféticas palabras aún resuenan: "pueblo y no pueblos, decimos de intento, por no parecernos que hay más que uno del Bravo a la Patagonia. Una ha de ser, pues que lo es. América, aun cuando no quisiera serlo; y los hermanos que pelean, juntos al cabo de una colosal nación espiritual, se amarán luego".

Ha llegado el tiempo de ese amor de Martí, de ese amor de Bolívar, el amor nuestro americano.

Por eso, desde mi corazón bolivariano, hago votos por el rotundo éxito de esta Cumbre de la Celac. Aquí en La Habana estaré pendiente de su desarrollo. Con toda la luz de la patria grande que irradia hoy con más fuerza en Santiago de Chile, vaya un infinito y fraterno abrazo para todas y todos". Firma Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

He aquí un mensaje que me parecía que las circunstancias ameritaban que lo mencionáramos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Embajada de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa**.

9) ASISTENCIA A PRODUCTORES AFECTADOS POR EL FENÓMENO CLIMÁTICO DEL 24 DE ENERO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: quiero referirme a un accidente climático de esos que cada tantos años nos azotan. Sucedió en la tardecita del día 24 de enero -hace cuarenta días-, con granizo y ráfagas de viento que, en los distintos lugares de la zona afectada, fueron desde 83 hasta 137 kilómetros por hora. Se trató de un azote que duró veinte minutos y afectó el aparato productivo del departamento de Canelones, algo de Montevideo, algo del sur de San José y algo de Maldonado. Por supuesto que también afectó a ciudadanos; cerca de cuatrocientas familias sufrieron daños en sus casas debido a este episodio, que tuvo su epicentro en la zona de Progreso.

En total fueron afectadas unas 4.000 hectáreas en aproximadamente un 60 % de su producción, lo que tuvo consecuencias para 600 productores hortícolas, 400 productores frutícolas, 450 viticultores y 30 avicultores. Todo esto es muy reciente; se sigue recabando información a partir de las declaraciones de los afectados y de las inspecciones de las autoridades correspondientes, pero aún no hay datos globales. Lo que sí se sabe es que, en lo que respecta a este desastre, el aparato productivo estaba cubierto por seguros en aproximadamente un 20 %, o sea, un porcentaje muy bajo.

El Gobierno utilizó las herramientas que tenía, como por ejemplo declarar la emergencia agropecuaria, lo que permite utilizar los fondos disponibles. Asimismo, los productores hicieron declaraciones juradas, pero con la firma de la gremial que integran y la del técnico, lo que fue complementado con inspecciones técnicas que todavía se están llevando a cabo. Se resolvió otorgarles una indemnización por los daños sufridos en el aparato productivo, brindarles apoyo para su reconstrucción y una ayuda para reparar las casas habitación, y postergar el cobro de la contribución inmobiliaria, los pagos de UTE y del Banco de Previsión Social. Todo esto quizá no compense las pérdidas ocasionadas, pero es un apoyo importante para la continuidad de los productores en su actividad.

En materia de viticultura estamos hablando de unas 450 hectáreas. Los productores vitícolas tienen un seguro propio que administra el Inavi, pero no es suficiente; será subsidiado con un complemento del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Por otra parte, se resolvió otorgar una asistencia del 50 % apoyada en el Fondo Agropecuario de Emergencias. Este Fondo debe obtener una devolución de los productores y se decidió que sea de un 5 %: el 2,5 % en mayo de 2015 y el 2,5 % en mayo de 2016. Esto se hizo el 1.º de marzo, aunque en realidad el 28 de febrero -ese fue el compromiso que asumió el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca- estaba pronto el pago a 580 productores. En la mañana de hoy, los 432 restantes reciben este primer pago del 50 % de la indemnización que les corresponde y para los más chicos hay un adicional. El otro 50 % corresponde a un crédito del Banco de la República o de Microfinanzas, con intereses muy ventajosos y una garantía en la que el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja cubre el 75 %. Quiere decir que también hay medidas para los trabajadores rurales afectados, aunque existen algunos problemas porque muchos de ellos pertenecen a cuadrillas que están en negro. De todas maneras, el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social y el Banco de Previsión Social están trabajando en este asunto.

Quiero resaltar la respuesta inmediata, la preocupación de las autoridades y que todos los responsables de esto, es decir, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Junta Nacional de la Granja, la Intendencia de Canelones, el Sistema Nacional de Emergencias, etcétera, comenzaron actividades objetivas, racionales y profundas, y fue importantísima la participación de las gremiales junto con los productores. Cada uno de ellos hizo lo que tenía que hacer y lo hizo muy bien.

Esto fue muy distinto a la situación generada por un temporal equivalente que se produjo hace diez años -el 10 de marzo de 2002-, pero mi objetivo no es comparar. Estamos en otro país; antes no había herramientas y tuvimos que crearlas. Por ejemplo, sancionamos la Ley n.º 17.503, mediante la cual se creó el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, a la que luego se le hicieron modificaciones. Incluso, en este Período se aprobó una ley de fomento. En aquel tiempo todo demoró mucho. Las indemnizaciones *expost* son muy criticables, por lo que hay que seguir mejorando los seguros, y quizá nosotros tengamos responsabilidad en esto. Me refiero a contar con una verdadera ley de seguros agrícolas que fije las responsabilidades, los derechos y las obligaciones de cada uno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre este tema sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Junta Nacional de la Granja; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones, y al Sistema Nacional de Emergencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) DISCURSO DE LA PRESIDENTA ARGENTINA REFERIDO A LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y A LAS DECISIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: me gustaría hacer mención al discurso de la señora Presidenta de la República Argentina de hace pocos días, en el que se refirió a la política de derechos humanos de Uruguay y a las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país. En palabras textuales señalaba -poniéndonos como ejemplo- el sufrimiento del pueblo uruguayo, que está sometido a las decisiones que se toman en el ámbito del Poder Judicial, que actúa con independencia de Poderes.

Creo que es importante dejar constancia de una intromisión interna indebida de la Presidenta de un Estado respecto de temas exclusivamente nacionales.

Por otro lado, quiero plantear que es necesario que tengamos en cuenta que la señora Presidenta argentina se acuerda de Uruguay solo cuando le interesa utilizar los argumentos adecuados para fortalecer determinadas propuestas, como por ejemplo una Justicia de carácter popular como la que está procurando en estos días con la reforma del Poder Judicial.

Sin embargo, la señora Presidenta de la República Argentina se olvida de decir que hace tres años que estamos esperando una respuesta con respecto a las inversiones en Nueva Palmira; que no hemos dragado un solo pie en los últimos siete años; que tenemos trabas en el comercio argentino para nuestros productos industriales; y que en su país se tomaron una serie de medidas para desactivar o desincentivar el turismo, tal como se concretó y fue probado en la última temporada turística.

Señor Presidente: quiero dejar constancia de nuestro desagrado por la forma en que la Presidenta de la República Argentina incumple con sus obligaciones, se entromete en los asuntos internos de otros Estados, cuestiona las decisiones de un Poder del Estado y, además, persiste en el incumplimiento y en la prepotencia de su Gobierno con respecto al cumplimiento de sus obligaciones, no solo en lo que hace a las Notas Reversales sino también a los Tratados internacionales que nos obligan. Es muy importante tener en cuenta todo esto porque, de alguna forma, nuestro país, nuestra Cancillería y obviamente todo el sistema político, más allá de las opiniones que puedan tener sobre temas puntuales de su vida interna, no pueden permitir que una Presidenta de cualquier otro Estado opine ligeramente sobre la vida interna y nada menos que sobre la política de los derechos humanos de nuestro país. Esto es simplemente consolidar una intromisión, que es una violación flagrante del Derecho Internacional y una ratificación de que la pretendida hermandad -a veces nos ofrecemos hasta a custodiar la vuelta de la Fragata Libertad embargada por deudas del *default* de la República Argentina- tiene como respuesta esta falta de consideración y

este atrevimiento de la Presidenta de la República Argentina que quiero denunciar con total énfasis y con fuerza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida, en particular, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Abreu.

(Se vota:)

-24 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ROSADILLA.- La Bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es una moción que no admite discusión.

Se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Así se hace. Es la hora 10 y 07 minutos).

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 48 minutos).

11) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 5 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle a ese Cuerpo que el día 6 de marzo de 2013, el señor Presidente de la República se ausentará del país en virtud de que participará en los actos oficiales a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con motivo del fallecimiento de su Presidente, el señor Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

JOSÉ MUJICA. Presidente de la República".

12) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 6 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales desde el día de la fecha hasta el 8 de marzo inclusive de los corrientes.

Sin otro particular.

Lucía Topolansky. Senadora".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi, Daniel Garín y Daniel Montiel han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda

convocado el señor Rubén Martínez Huelmo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

13) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería que el Senado ingresara a considerar el primer punto del Orden del Día.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ROSADILLA.- Formulo moción para que se postergue la consideración de los tres primeros puntos del Orden del Día para las próximas sesiones, ya que hay Bancadas que aún no han definido candidaturas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente:

- de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1.º literal a) de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a fin de designar en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi (Carp. n.º 1135/2013 - Rep. n.º 761/2013);

- de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley n.º 17.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17.243, de 29 de junio de 2000, a fin de designar en calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Carlos Daniel Camy (Carp. n.º 1136/2013 - Rep. n.° 763/2013)".

(Antecedentes:)

"Carp. n.º 1135/2013
Rep. n.º 761/2013

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 14 de febrero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1.° literal a) de la Ley n.º 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas en calidad de miembro integrante de dicho Directorio a la economista María Cristina Arca Aicardi.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Jorge Venegas**, **Eleuterio Fernández Huidobro**, **Liliam Kechichián**, **Francisco Beltrame**, **Fernando Lorenzo**, **Daniel Olesker**, **Luis Almagro**, **Enrique Pintado**, **Roberto Kreimerman**, **Eduardo Bonomi**, **Eduardo Brenta**, **Ricardo Ehrlich**".

"Carp. n.º 1136/2013
Rep. n.º 763/2013

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 22 de febrero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores:

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido por el artículo 3.° de la Ley n.º 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el desarrollo, en calidad de miembro al señor Carlos Daniel Camy.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Roberto Kreimerman**, **Liliam Kechichián**, **Raquel Lejtreger, Enrique Pintado, Ricardo Ehrlich, Eduardo Bonomi, Eduardo Brenta**, **Tabaré Aguerre**".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta n.° 1135.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- El Poder Ejecutivo ha remitido a esta Cámara una solicitud de venia para designar, en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi.

La señora María Cristina Arca Aicardi es licenciada en Planificación de la Economía, egresada de la Universidad de La Habana, y también tiene el título de Economista otorgado por la Universidad de la República. Esta persona tiene una alta versación en temas eléctricos; es funcionaria de la UTE desde el año 1975, aunque con un interregno por razones de exilio político. Ha desarrollado una extensa carrera y realizado muchos cursos específicos en materia de energía y de tarifas, de los cuales voy a mencionar solo algunos, ya que todos tenemos sobre nuestras Bancas una copia de su currículum.

La economista Arca Aicardi ha hecho diversos cursos: Tarifas y Costos Marginales, en San Pablo, Brasil; Tarifas y Costos Marginales, en París; Nueva Reglamentación sobre tarifas de energía eléctrica, en Bello Horizonte, Brasil; Economía de la Regulación, organizado por UTE, con participación de docentes argentinos y uruguayos; Técnicas de Predicción basadas en series temporales, organizado por UTE y el Centro de Investigaciones Económicas, con docencia de este último; Economía de la Regulación y Políticas de Competencia, entre otros. Asimismo, junto con el economista Óscar Bargueño, presentó un trabajo sobre Tarifas de Energía Eléctrica en Uruguay, en el Octavo Congreso de Tarifas del CIER, realizado en julio y agosto de 2004; también ha tenido participación en cursos sobre Mejora de la Gestión de la Empresa, Liderazgo, Management, Evaluación por Desempeño y Planificación Estratégica.

Cabe reiterar que la economista María Cristina Arca Aicardi es funcionaria de la UTE desde 1975, con un interregno -como decía- por razones de exilio hasta 1984, momento en que es restituida en el organismo, donde ocupó el cargo de Técnico Economista hasta 1990. Luego trabajó en la Junta Departamental en el despacho de la entonces Edila Liliam Kechichián, en régimen de comisión. En 1992 regresó a UTE y concursó para ser Jefe de Departamento de Demanda en la Gerencia del Sector Mercado, dependiente del Área Comercial, cargo que desempeñó hasta 1997. En ese mismo año concursó para el cargo de Subgerente de Análisis y Diseño de Tarifas en la Gerencia de Tarifas, ocupando ese cargo hasta marzo de 2005, momento en que pasó a desempeñar funciones en la Asesoría del Directorio de UTE, en el despacho de Gerardo Rey, hasta junio de 2012. Además, ha impartido cursos y tiene una vasta experiencia sindical.

Por estas razones consideramos que está capacitada para desempeñar este cargo, y es por ello que recomendamos al Cuerpo su designación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 1135/2013.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante, a la economista María Cristina Arca Aicardi".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Se pasa a considerar la Carpeta n.º 1136/2013 correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo al señor Carlos Daniel Camy.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: voy a pedir a los integrantes del Cuerpo que, luego del tratamiento de este punto, nos expidamos sobre la solicitud de venia para designar a la contadora Elena Baldoira como Directora de Ancap.

Refiriéndonos específicamente al tema que estamos considerando, entendemos que la figura de Carlos Daniel Camy reúne las condiciones de idoneidad técnica y trayectoria. A pesar de su juventud -42 años de edad- cuenta con una vasta experiencia en el marco de la Administración Pública. Fue Edil en la Junta Departamental de San José; fue Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización entre los años 2001 y 2003; fue Convencional nacional y departamental de nuestro partido; fue Presidente del órgano máximo de soberanía partidaria, como lo es la Convención Nacional del Partido Nacional, entre otras funciones.

Carlos Daniel Camy es una persona con una enorme capacidad de diálogo y de adaptación, que lo ubica como un referente con idoneidad en estos asuntos. Fue Senador de la República y Coordinador de la Bancada Parlamentaria de Alianza Nacional. Recientemente, a partir del año 2010 y por designación de cargo de confianza política -como prevé la Constitución de la República-, ha ocupado un lugar en el Directorio de Ancap, demostrando una enorme capacidad de articulación, diálogo y propuesta con los demás integrantes de ese Directorio, que representan a los otros partidos.

Hasta la fecha ha integrado los Directorios de DUCSA y de Gas Sayago S.A. Ha cursado estudios de Administración de Empresas en la Escuela de Comercio, y de Derecho en la Universidad de la República. Además, ha integrado durante muchos años la Fundación para la Democracia Wilson Ferreira Aldunate, siendo miembro del Consejo en el período 2008-2009.

Nos parece oportuno destacar sus condiciones como para llevar adelante una gestión relevante en la Corporación Nacional para el Desarrollo, institución clave para la instrumentación de emprendimientos productivos con enfoque nacional y en coordinación con los Gobiernos Departamentales. Sabemos que va a tener una actitud positiva de diálogo y de trabajo, y que logrará un relacionamiento interinstitucional muy bueno, tanto con el Poder Ejecutivo como con los Gobiernos Departamentales.

Por lo tanto, nos complace enormemente tener la responsabilidad política de aportar su nombre para ejercer las tareas para las que el Poder Ejecutivo solicita la designación del señor Carlos Daniel Camy.

Muchas gracias.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: quiero expresar mi absoluta y total coincidencia con los dichos del Miembro Informante, señor Senador Larrañaga. Creo que la designación de Carlos Daniel Camy es una decisión absolutamente acertada.

Se trata de un hombre muy joven, muy capaz y vocacional de la política, que se ha desempeñado con brillantez en cargos de elevada responsabilidad como lo son, sin duda, la Vicepresidencia del Instituto Nacional de Colonización y el Directorio de Ancap, donde se desempeñó como miembro integrante. Además, se da la muy feliz coincidencia de que formará parte del Directorio de un organismo que tiene funciones relevantes en la vida nacional, que es fruto del talento, la inteligencia y la inspiración de Wilson Ferreira Aldunate, quien fue -además del señor Senador Larrañaga- su guía político.

En consecuencia, creo que va a tener un muy buen desempeño y el Partido Nacional se sentirá complacido por esta designación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 1136/2013.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de miembro, al señor Carlos Daniel Camy".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: formulo moción para que se declare urgente y se considere de inmediato la solicitud de venia para designar a la contadora Elena Carmen Baldoira Magliano como Directora de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a fin de designar en calidad de miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland a la contadora Elena Carmen Baldoira Magliano".

(Antecedentes:)

"Carp. n.º 1143/2013
Rep. n.º 765/2013

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 5 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1.° literal a) de la Ley n.° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de miembro integrante a la contadora Elena Carmen Baldoira Magliano.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Almagro, Eleuterio Fernández Huidobro , Liliam Kechichián, Fernando Lorenzo, Daniel Olesker, Jorge Vázquez, Enrique Pintado, Nelson Loustanau**".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: tal como luce en el repartido, la contadora Elena Carmen Baldoira Magliano ha sido integrante de la Fun-

dación para la Democracia Wilson Ferreira Aldunate. Tiene 45 años de edad. Posee el título de Máster en Economía y Regulación de los Servicios Públicos: Energía, Agua y Telecomunicaciones, con especialidad en Energía, otorgado por la Universidad de Barcelona, España, promoción 2005. También posee un Diploma de Posgrado en Investigación Social aplicada a estudios de mercado, publicidad y opinión pública, otorgado por el Centro de Posgrados de la Facultad de Sociología de la Universidad de la República. Realizó el curso de Alta Gerencia Pública, siendo Alto Ejecutivo. También cursó estudios en la Facultad de Ingeniería entre los años 1985 a 1989. En el año 2006 obtuvo el Diploma en Negociación para Negociadores de la Universidad de Montevideo y de la Universidad de Montana, Estados Unidos; y en 2007 el Diploma en Ejercicios Estratégicos del Calen en "Matriz Energética en el Uruguay - Aportes para satisfacer la demanda de energía". Se desempeñó como Asistente Contable del Departamento Financiero y Contable en la OSE; realizó una Auditoría Interna en Gas Natural SDG, España, en el año 2005; es columnista de la revista *Plaza Financiera* y de otras publicaciones, y docente de la Escuela de Negocios Internacionales de la Cámara Nacional de Comercio.

Tiene una importante experiencia laboral como asesora en la Comisión de Infraestructura, Recursos Energéticos, Transporte, Agricultura y Pesca del Parlamento del Mercosur y también fue asesora en materia de regulación energética. Además, ha tenido relevante participación en la planificación estratégica en la Comisión Asesora de Adjudicación de Licitaciones en la OSE.

Cabe destacar que sería la primera mujer en integrar el Directorio de Ancap.

De acuerdo con lo expresado, nos parece que la contadora Elena Baldoira reúne las condiciones requeridas como para ocupar esta representación en nombre de nuestro partido en el Directorio de este ente.

Es cuanto tenía para informar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de miembro integrante, a la contadora Elena Carmen Baldoira Magliano".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado concedida la venia solicitada para designar a la contadora Elena Carmen Baldoira Magliano en calidad de miembro integrante de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

15) DECLARACIÓN ANTE EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO CHÁVEZ FRÍAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 6 de marzo de 2013.

El Senado de la República Oriental del Uruguay ante el fallecimiento del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías declara:

1.º Su pesar ante dicha muerte que enluta a la República hermana y se solidariza con su dolor.

2.º Resuelve realizar un minuto de silencio". Firman Senadores de los tres partidos".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción .

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

16) HOMENAJE AL FALLECIDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HUGO CHÁVEZ FRÍAS

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: la Bancada del Frente Amplio, mociona para que en la sesión ordinaria del día miércoles 13 de marzo, se integre al Orden del Día un homenaje al fallecido Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 11 y 10 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Couriel, Da Rosa, Fernández, Gallinal, Gallo Imperiale, Heber, Larrañaga, Lorier, Martínez, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Solari, Tajam** y **Viera**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado